

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20550126959	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	12:27:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que para acreditar los puntos de cumplimiento de los bienes ofertados, también podrá presentarse una carta del fabricante o de la subsidiaria local del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para el presente procedimiento de selección no se ha solicitado carta del fabricante para acreditar el cumplimiento. Al respecto se ha considerado varias opciones segun se indica en el item 6.2.1 (...) Hojas de datos y/o datasheets y/o hojas técnicas y/o brochure y/o manuales que permita verificar los puntos de cumplimiento de los bienes ofertados por el postor. Al respecto, se precisa en el ANEXO A los numerales de las especificaciones técnicas que deben de acreditarse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20550126959	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	12:27:30

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que se debe incluir un cable de stack por cada switch. Asimismo, por favor indicar la longitud requerida para el cable de stack.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1.2 n Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la aclaración a la consulta se encuentra contemplada en el numeral 6.1.2 K. el cual señala: Deben soportar stacking y contar con el módulo o puertos dedicados para ello. En tal sentido, se precisará que: En caso sean cables dedicados deben ser uno por cada switch y la medida debe ser de 3 metros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

6.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: SWITCH DE RED DE 48 PUERTOS

6.1.2 HARDWARE

k. Deben soportar stacking y contar con el módulo o puertos dedicados para ello. En caso sean cables dedicados deben ser uno por cada switch y la medida debe ser de 3 metros

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20550126959	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	12:27:30

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con el fin de mantener la garantía de los equipos, se solicita confirmar que todos los transceivers deberán ser de la misma marca del equipo en el cual serán instalados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.1.6 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no está definido en las EETT que los transceivers sean de la misma marca de los switches. Sin embargo, se precisa que si deben ser compatibles y mantener la garantía al igual que los switches de red.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20550126959	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	12:27:30

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que la consola de administración o software de gestión deberá incluirse y ser del mismo fabricante, pudiendo ser desplegada en on premise o nube.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.1.7 c **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Software de Gestión no forma parte del presente requerimiento. Sin embargo, a lo señalado en el numeral 6.1.7.c, hace referencia que los equipos deben tener la capacidad de integrarse a futuro a una consola o software de gestión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20550126959	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	12:27:30

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dado que los fabricantes de la industria comercializan a sus consolas de administración o software de gestión como suscripción; se solicita confirmar que únicamente el licenciamiento de la consola de administración o software de gestión podrá ser del tipo suscripción con la misma vigencia que la garantía solicitada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1.7 c Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Software de Gestión no forma parte del presente requerimiento. Sin embargo, a lo señalado en el numeral 6.1.7.c, hace referencia que los equipos deben tener la capacidad de integrarse a futuro a una consola o software de gestión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20550126959	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	12:27:30

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que para acreditar los puntos de cumplimiento de los bienes ofertados, también podrá presentarse una carta del fabricante o de la subsidiaria local del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.2.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para el presente procedimiento de selección no se ha solicitado carta del fabricante para acreditar el cumplimiento. Al respecto se ha considerado varias opciones segun se indica en el ítem 6.2.1 (...) Hojas de datos y/o datasheets y/o hojas técnicas y/o brochure y/o manuales que permita verificar los puntos de cumplimiento de los bienes ofertados por el postor. Al respecto, se precisa en el ANEXO A los numerales de las especificaciones técnicas que deben de acreditarse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20550126959	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	12:27:30

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar el nivel de servicio (4 horas o siguiente día útil) en el cual debe reemplazarse las partes o equipos averiados.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no se ha establecido SLA en las Especificaciones técnicas. Ello dependerá de la garantía que ofrece el contratista en concordancia con los plazos que maneja el fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20550126959	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	REDES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	12:27:30

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar que para el respaldo de la garantía, el fabricante debe tener una subsidiaria constituida en el territorio peruano. Lo cual deberá ser acreditado mediante una carta del fabricante o de la subsidiaria del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no se ha solicitado carta del fabricante en las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:48:16

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con respecto al Switch de 48 puertos se observa que hay un tiempo de entrega de 30 días calendario, ya que el switch puede venir de importación , se solicita que este tiempo se amplíe a 60 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, se precisa que en la indagación de mercado se evidenció que existe pluralidad de postores y marcas que cumplen con el plazo de entrega establecido en el requerimiento de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:48:16

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En la revisión de las especificaciones del switch de 48 puertos, se observa que la solicitud de stacking mínimo de 8 switches está orientada a una marca específica, como ARUBA. Para fomentar la pluralidad de marcas y la competencia entre postores, se solicita aceptar switches que permitan el stacking de un mínimo de 2 o 4 equipos, ya que esta capacidad sigue siendo adecuada para cumplir con los requerimientos del sistema.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 6.1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se aclara que el valor de stack mínimo de 8 switches es de cumplimiento de varios fabricantes. Asimismo, se requiere dicha cantidad por la cantidad de switches de campus que se tiene en los cuartos de comunicaciones del MTC. Cabe precisar que en la indagación de mercado se evidenció que existe pluralidad de postores y marcas que cumplen con el requerimiento de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:48:16

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Con respecto al Switch de 48 puertos , se observa que piden una capacidad de conmutación 296 Gbps , esta característica resulta una limitante ya que está enfocada HPE Aruba , por lo que se solicita que se acepte como una capacidad de conmutación como mínimo de 140 Gbps , esto con la finalidad de lograr una mayor cantidad de marcas y postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 6.1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se aclara que el valor de capacidad de conmutacion es de cumplimiento de varios fabricantes y es un requerimiento técnico mínimos que no puede ser inferior a los establecido en las EETT .Asimismo, dicho valor se obtiene de la cantidad de puertos uplink y downlink del equipo y no es referido a ninguna marca en específico. Cabe precisar que en la indagación de mercado se evidenció que existe pluralidad de postores y marcas que cumplen con el requerimiento de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:48:16

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Con respecto al Switch de 48 puertos , se observa que piden una tasa de envío mínimo de 200 Mbps , esta característica resulta una limitante ya que está enfocada HPE Aruba , por lo que se solicita que se acepte como una tasa de envío como mínimo de 104 Mbps , esto con la finalidad de lograr una mayor cantidad de marcas y postores .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 6.1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se aclara que el valor de tasa de envío es de cumplimiento de varios fabricantes y es un requerimiento técnico mínimos que no puede ser inferior a los establecido en las EETT. Cabe precisar que en la indagación de mercado se evidenció que existe pluralidad de postores y marcas que cumplen con el requerimiento de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:48:16

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Con respecto al Switch de 48 puertos , se observa que piden 4 puertos uplink de 25G cada uno , esta característica resulta una limitante ya que esta está direccionada a la marca RUCKUS ICX 8200 , se solicita que se acepten velocidad como mínimo de 10G en los puertos uplink a fin de promover una mayor cantidad de marcas y postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 6.1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se aclara que el valor de capacidad de puertos uplink es de cumplimiento de varios fabricantes. Asimismo, se precisa que la capacidad del back bone de fibra del MTC es de 25 G , por lo que se está pidiendo dicha velocidad para aprovechar las prestaciones de la infraestructura actual. Cabe precisar que en la indagación de mercado se evidenció que existe pluralidad de postores y marcas que cumplen con el requerimiento de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:48:16

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con respecto al switch de 48 puertos , se observa que solicitan 2 fuentes redundantes , cada una de 1000 watt como mínimo , esta característica resulta un impedimento ya que es direccionada a una marca y modelo específico , se solicita que se acepten como mínimo fuentes redundantes como mínimo de 750 watts cada uno , esto a fin de promover una mayor cantidad de marcas y postores al proceso .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 6.1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se aclara al postor que, el equipo debe soportar 2 fuentes de poder removibles hot-swap, y que cada una de mínimo 1000 Watts, haciendo un total del 2000 Watts , para poder brindar a los 48 puertos en simultáneo de la función PoE+ 30 Watts , además de el consumo de potencia del switch. Cabe precisar que en la indagación de mercado se evidenció que existe pluralidad de postores y marcas que cumplen con el requerimiento de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20606009268	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	TELNEX DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:48:16

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Con respecto al switch de 48 puertos , se solicita que estas tengan ventiladores reemplazables en caliente , sin interrumpir la operación del equipo , esta característica resulta una limitante ya que solo una marca y modelo del mercado cumple con esta característica , haciendo imposible participar con otra marca , se solicita que esta característica sea opcional a fin de promover una mayor cantidad de marcas y postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 6.1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se aclara que dicha característica es primordial para poder mantener la continuidad de la red en los usuarios del MTC. Cabe precisar que en la indagación de mercado se evidenció que existe pluralidad de postores y marcas que cumplen con el requerimiento de la entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20608252275	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	SECURELINE S.A.C.	Hora de envío :	23:53:05

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las Especificaciones Técnicas se señala: ¿RAM: mínimo 4GB¿

La arquitectura que cada fabricante diseña para sus equipos está optimizada de acuerdo con el hardware y sistema operativo que desarrolle, por lo que la arquitectura de un fabricante no necesariamente es igual o similar al de otros. Algunos fabricantes requieren de mayores recursos de hardware mientras que otros no necesitan demasiados recursos, algunos fabricantes son propietarios de sistemas operativos de gran tamaño mientras que otros poseen sistemas operativos de menor tamaño. En ese orden de ideas, el solicitar "¿RAM: mínimo 4GB" no necesariamente significa que hace óptimo el rendimiento o funcionalidad del sistema operativo de todos los fabricantes.

Además de ello, los switches son medidos en base a la capacidad de switching, tasa de reenvío, cantidad de direcciones MAC y tabla de enrutamiento capa 3.

La memoria RAM no es un valor o una forma de medición que defina el rendimiento del equipo y esto depende de cada fabricante.

Por todo lo expresado y en aplicación de los principios de igualdad de trato y libertad de competencia del artículo 2 de la LCE se solicita a la entidad se sirva confirmar que se aceptarán soluciones de switches que tengan como mínimo 2GB de Memoria DDR4 ECC y en donde el switch cumpla con todos los requerimientos solicitados en las EETT y trabaje con todas sus capacidades operativas y sin necesidad de aumentar recursos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.2 Literal: b Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2 inciso a) y b) de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se aclara que en beneficio de la entidad para que cuente con equipos de última tecnología se estableció el valor de la memoria RAM de 4GB lo cual es un requerimiento técnico mínimos que no puede ser inferior a los establecido en las EETT. Asimismo, se ha verificado que la mayoría de fabricantes cuentan con modelos de switches con memoria RAM de mínimo 4 GB. Cabe precisar que en la indagación de mercado se evidenció que existe pluralidad de postores y marcas que cumplen con el requerimiento de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20608252275	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	SECURELINE S.A.C.	Hora de envío :	23:53:05

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En las bases se señala: "Adjuntar Hojas de datos y/o datasheets y/o hojas técnicas y/o brochure y/o manuales que permita verificar los puntos de cumplimiento de los bienes ofertados por el postor"

Se solicita a la entidad se sirva confirmar que también se aceptará carta del fabricante dirigida a la entidad y con referencia al proceso, en donde se señale el cumplimiento de las especificaciones técnicas que se solicitan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para el presente procedimiento de selección no se ha solicitado carta del fabricante para acreditar el cumplimiento. Al respecto se ha considerado varias opciones según se indica en el ítem 6.2.1 (...) Hojas de datos y/o datasheets y/o hojas técnicas y/o brochure y/o manuales que permita verificar los puntos de cumplimiento de los bienes ofertados por el postor. Al respecto, se precisa en el ANEXO A los numerales de las especificaciones técnicas que deben de acreditarse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20608252275	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	SECURELINE S.A.C.	Hora de envío :	23:53:05

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En las EETT se solicita 50 transceivers de 1GB para el Switch Core.

Se solicita a la entidad se sirva confirmar marca, modelo y part number del switch Core

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1.6 Literal: d

Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que el modelo de Switch Core LAN actual es: HUAWEI S5736-S48S4XC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	23:54:31

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

HARDWARE

Se requiere:

I. El stacking de equipos podrá ser realizado por los puertos uplink o troncales.

Consulta:

Solicito confirmar a qué hace referencia el término ¿troncales¿

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 6.1.2 **Página: 2**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que puertos troncales se esta utilizando para los los puertos que permiten conexión a los swtiches de backbone o core del MTC. Algunos fabricantes suelen llamarlos también puertos uplink o puertos dedicados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

6.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: SWITCH DE RED DE 48 PUERTOS

6.1.2 HARDWARE

I. El stacking de equipos podrá ser realizado con los puertos uplink o troncales o puertos dedicados.

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	23:54:31

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

HARDWARE

Se requiere:

k. Deben soportar stacking y contar con el módulo o puertos dedicados para ello.

l. El stacking de equipos podrá ser realizado por los puertos uplink o troncales.

Consulta:

Se le informa que en la letra k se menciona que deben soportar stacking y debe contar con el módulo o puertos dedicados para ello; dicho punto entra en contradicción con la letra l en la cual menciona que el stack pueda ser realizado mediante los puertos uplink o troncales; por lo cual, se sugiere a la entidad eliminar la letra k.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 6 Literal: 6.1.2 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para poder hacer uso del stacking el equipo propuesto podría hacerlo de 3 formas, es decir a través de los puertos uplink o troncales o puertos dedicados. Ello a fin de dar pluralidad a las marcas respecto al modo de implementar stack. Se actualiza el ítem de la siguiente manera:

l. El stacking de equipos podrá ser realizado con los puertos uplink o troncales o puertos dedicados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

6.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: SWITCH DE RED DE 48 PUERTOS

6.1.2 HARDWARE

l. El stacking de equipos podrá ser realizado con los puertos uplink o troncales o puertos dedicados.

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	23:54:31

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

HARDWARE

Se requiere:

d. Capacidad mínima de enrutamiento avanzado como OSPF v2/v3, RIP v2, IS-IS, BGP

Consulta:

Se le comunica que el protocolo IS-IS es de enrutamiento de estado de enlace; por lo cual, sírvase en confirmar que se colocará dicho protocolo como opcional debido a que el protocolo OSPF es equivalente al pedido.

Acápites de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1.3 **Página:** 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que actualmente la entidad cuenta con una solución SDN la cual hace uso de los protocolos solicitados, motivo por el cual es un requerimiento mínimo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	23:54:31

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

HARDWARE

Se requiere:

x. Soporte de calidad de servicio 802.1p y DSCP

Consulta:

Se le comunica que los protocolos 802.1p y DSCP son equivalentes por lo cual, sírvase en confirmar que se aceptará el protocolo DSCP como opcional.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1.3 **Página:** 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo solicitado por el participante, solo el DSCP será opcional. Se actualiza de la siguiente manera :

x. Soporte de calidad de servicio 802.1p (obligatorio) y DSCP (opcional)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

6.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: SWITCH DE RED DE 48 PUERTOS

6.1.3 FUNCIONALIDADES DE RED

x. Soporte de calidad de servicio 802.1p (obligatorio) y DSCP (opcional)

Entidad convocante : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MTC/10-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLES PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ruc/código :	20562614789	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	AC. TELENETWORK S.A.C.	Hora de envío :	23:54:31

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Se requiere:

El plazo máximo para la entrega será de hasta treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Consulta:

Se precisa que los servidores deberán entregar en un plazo 30 días calendario, dicho requisito resulta totalmente irrazonable, desproporcionado y restrictivo, puesto que los equipos solicitados son fabricados únicamente bajo pedido en el extranjero, situación que demanda tiempos adicionales de entrega debido a los procesos de producción, importación, nacionalización y traslado a las oficinas del proveedor.

A menos que algún proveedor local tenga estos productos en stock con lo cual se estaría beneficiando exclusivamente a ese proveedor y se estaría direccionando el procedimiento.

En tal sentido, con la finalidad de no establecer barreras de acceso que limiten la participación de postores; y, considerando la presente contratación, se solicita modificar el plazo de entrega y consignar que los equipos sean entregados en un plazo máximo de 45 días calendario que es el periodo estándar en que adquieren bienes de tales características y condiciones.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: 9.1 Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de Concurrencia, igualdad de trato, transparencia, competencia, eficacia y eficiencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, se precisa que en la indagación de mercado se evidenció que existe pluralidad de postores y marcas que cumplen con el plazo de entrega establecido en el requerimiento de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null